

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
PRESENTACIÓN DE LA EDICIÓN ESPAÑOLA	19
PRÓLOGO A LA EDICIÓN ESPAÑOLA	21
BIOGRAFÍA DEL AUTOR	25
ABREVIATURAS	27
INTRODUCCIÓN	29

CAPÍTULO I

LOS REFERENDOS NEGATIVOS DE FRANCIA Y LOS PAÍSES BAJOS DE MAYO Y JUNIO DE 2005

I. SECCIÓN 1. EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL TRATADO CONSTITUCIONAL.....	38
II. SECCIÓN 2. CONSIDERACIONES POLÍTICAS GENERALES....	40
III. SECCIÓN 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS REFERENDOS NEGATIVOS DE LOS PAÍSES BAJOS Y DE FRANCIA.....	46
A. Factores determinantes de las motivaciones del electorado en los referendos.....	48
1. Países Bajos.....	48
2. Francia.....	50
B. Conclusiones del análisis.....	55
IV. SECCIÓN 4. LA EXPERIENCIA DE LOS DOS REFERENDOS NEGATIVOS ANTERIORES DE DINAMARCA EN 1992 Y DE IRLANDA EN 2001.....	57
A. El caso de Dinamarca.....	57

	Pág.
B. El caso de Irlanda.....	58
C. Unos precedentes que no lo son, dado el contexto histórico y político radicalmente distinto de 2005.....	59

CAPÍTULO II

EL PROCESO QUE CONDUJO AL TRATADO CONSTITUCIONAL

I. SECCIÓN 1. LOS RESULTADOS INSUFICIENTES DE LOS TRATADOS DE ÁMSTERDAM (1997) Y DE NIZA (2001).....	67
II. SECCIÓN 2. LA CONVENCIÓN EUROPEA QUE PROPUSO EL PROYECTO DE TRATADO CONSTITUCIONAL.....	72
III. SECCIÓN 3. LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL QUE APROBÓ EL TRATADO CONSTITUCIONAL.....	77
A. El grupo de trabajo de juristas de la CIG.....	78

CAPÍTULO III

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA ARQUITECTURA DE LOS TRATADOS Y EN LOS PROCEDIMIENTOS

I. SECCIÓN 1. SIMPLIFICACIÓN DE LA ARQUITECTURA JURÍDICA.....	85
A. Un tratado único.....	85
B. Una personalidad jurídica única.....	88
C. Un pilar único.....	90
1. La estructura actual de los Tratados en «tres pilares».....	90
2. Los efectos mecánicos de la supresión de la estructura en pilares.....	94
a) La jurisdicción del Tribunal de Justicia.....	95
b) La aplicación de los principios fundamentales del Derecho de la Unión.....	96
c) La «cláusula de flexibilidad».....	97
d) La protección de datos de carácter personal.....	97
e) Las atribuciones del Defensor del Pueblo Europeo.....	98
f) Las comisiones temporales de investigación constituidas por el Parlamento Europeo.....	98
g) El ámbito de aplicación territorial del Tratado.....	98
h) Privilegios e inmunidades.....	99
II. SECCIÓN 2. RACIONALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS.....	99
A. Racionalización de los instrumentos jurídicos adoptados por las instituciones de la Unión.....	100
1. Los quince tipos actuales de instrumento jurídico.....	100

	Pág.
2. Los seis tipos de instrumento jurídico establecidos por el Tratado Constitucional.....	101
B. Racionalización de los procedimientos aplicados por las instituciones de la Unión.....	102
1. Las normas actuales sobre competencias de ejecución («comitología»).....	103
2. El sistema de competencias delegadas y de ejecución establecido en el Tratado Constitucional.....	106
3. Otras modificaciones introducidas en los procedimientos decisorios de la Unión.....	107
III. SECCIÓN 3. TIPOLOGÍA DE LAS COMPETENCIAS.....	109
A. El debate sobre la delimitación de competencias.....	110
IV. SECCIÓN 4. LA CODIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS DE LA UNIÓN.....	112
A. El principio de primacía del Derecho de la Unión.....	113
B. El principio de competencias de atribución.....	114
C. El principio de subsidiariedad.....	115
D. El principio de proporcionalidad.....	116
E. El principio de cooperación leal.....	116
F. El principio de administración indirecta.....	116
G. El principio de igualdad de los Estados miembros ante el Tratado Constitucional.....	117

CAPÍTULO IV

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LAS INSTITUCIONES

I. SECCIÓN 1. ADAPTAR LAS INSTITUCIONES A UNA UNIÓN AMPLIADA.....	119
A. Dos nuevas instituciones: el Consejo Europeo y el Banco Central Europeo.....	120
1. Consecuencias jurídicas de la conversión del Consejo Europeo en institución.....	120
2. Consecuencias jurídicas de la conversión del Banco Central en institución.....	121
B. Atribuciones y normas de funcionamiento de las instituciones ...	122
1. El Parlamento Europeo: mayores poderes.....	122
a) Extensión del ámbito de aplicación de la codecisión..	122
b) Otros casos de incremento de los poderes del Parlamento Europeo.....	123
c) La composición del Parlamento Europeo.....	123

	Pág.
2. El Consejo Europeo: un papel fortalecido	124
a) La nueva función de Presidente del Consejo Europeo	125
3. El Consejo: un proceso decisorio más legítimo	127
a) Extensión del ámbito de aplicación de la mayoría cualificada	127
b) Un nuevo método de cálculo de la mayoría cualificada ..	128
c) Breve historia del método de cálculo de la mayoría cualificada en el Consejo	130
d) El debate sobre la votación por mayoría cualificada durante la Convención y la CIG	136
e) Modificación del sistema de Presidencia del Consejo por rotación semestral	139
f) La tentativa fracasada de la Convención de crear un «Consejo Legislativo»	141
4. Creación de la función de Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión	143
5. La Comisión: reducción del número de comisarios	144
a) El debate sobre el tamaño y la composición de la Comisión durante la Convención y la CIG	146
b) Aumento de los poderes del Presidente de la Comisión ..	147
6. El Tribunal de Justicia: una jurisdicción más amplia	148
II. SECCIÓN 2. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ENTES DISTINTOS DE LAS INSTITUCIONES	150
A. Los Parlamentos nacionales	150
1. Información directa de las instituciones de la Unión y cometido directo en el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad	151
2. Evaluación y control de ciertas actividades en el ámbito del espacio de libertad, seguridad y justicia	153
3. Papel activo en el procedimiento simplificado de revisión del Tratado Constitucional	153
B. El Comité de las Regiones	154
C. Los ciudadanos de la Unión	154
III. SECCIÓN 3. NUEVOS MECANISMOS PARA AGILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN	156
A. Un procedimiento modificado de cooperación reforzada	157
B. La cooperación reforzada preestablecida	158
1. Los casos existentes de cooperación reforzada preestablecida	159

	Pág.
2. Una innovación: la «cooperación estructurada permanente» en el ámbito de la defensa	160
C. Pasarelas para modificar el Tratado con mayor facilidad	160
1. Las pasarelas sectoriales existentes en los Tratados UE y CE	161
2. Una nueva pasarela general para la parte III (competencias internas y externas)	162
3. Nuevas pasarelas sectoriales	162
D. Un procedimiento simplificado general de revisión para modificar el título III sobre las competencias internas	163
E. Un procedimiento simplificado específico de revisión para modificar determinadas disposiciones del Tratado Constitucional	164
F. Retirada voluntaria de la Unión	165

CAPÍTULO V

MODIFICACIONES DE FONDO

I. SECCIÓN 1. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	169
A. Breve historia de la protección de los derechos fundamentales en la Unión	169
B. La integración de la Carta de los Derechos Fundamentales en el Tratado	173
1. Los debates que suscitó la integración de la Carta de los Derechos Fundamentales en el Tratado	177
C. La adhesión de la Unión al Convenio Europeo de Derechos Humanos	179
II. SECCIÓN 2. POLÍTICA EXTERIOR	181
A. Breve historia de la PESC en la Unión	181
B. Innovaciones previstas en el Tratado Constitucional	183
1. Fusión en un solo título de todas las disposiciones relativas a la acción exterior	183
2. Creación de la función de Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión	184
3. Creación de la función de Presidente del Consejo Europeo con plena dedicación	186
4. Una tímida apertura a la mayoría cualificada en la PESC ..	186
5. Creación de un servicio europeo de acción exterior	187
6. Función general de la Comisión en la representación exterior de la Unión, con excepción de la PESC	189

	Pág.
C. Evaluación de las nuevas disposiciones.....	190
III. SECCIÓN 3. POLÍTICA DE DEFENSA.....	191
A. Breve historia de la política de defensa en la Unión	191
B. Innovaciones previstas en el Tratado Constitucional.....	197
1. Aplicación de la mayoría cualificada en determinados casos, limitados pero importantes.....	197
2. Una precisión sobre la peculiaridad de la Unión en este ámbito	198
3. Extensión del ámbito de aplicación de las misiones de gestión de crisis («misiones de Petersberg»).....	198
4. Cláusulas de solidaridad	198
5. Posibilidad de encomendar una misión de gestión de crisis a un grupo de Estados miembros.....	199
6. La cooperación estructurada permanente.....	200
7. La Agencia Europea de Defensa.....	201
8. Una nueva base jurídica destinada a crear un fondo inicial para financiar los preparativos de las operaciones militares de la Unión.....	202
IV. SECCIÓN 4. ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	202
A. Breve historia del ámbito de la Justicia y los asuntos de Interior en la Unión.....	202
B. Innovaciones previstas en el Tratado Constitucional.....	207
1. Mayoría cualificada y codecisión para el asilo, la inmigración y los controles en las fronteras exteriores.....	207
2. Mayoría cualificada y codecisión para la mayor parte de los actos en materia penal	207
3. Una Fiscalía Europea para proteger los intereses financieros de la Unión.....	208
4. Procedimientos específicos para mejorar el funcionamiento y el control democrático del espacio de libertad, seguridad y justicia	209
5. Ampliación de la jurisdicción del Tribunal de Justicia.....	209
6. Mantenimiento de la unanimidad en los ámbitos más delicados	210
7. Mantenimiento del derecho de iniciativa de los Estados miembros	210
C. Evaluación de las nuevas disposiciones.....	211
V. SECCIÓN 5. LA ZONA DEL EURO.....	212
A. Breve historia de las cuestiones económicas y monetarias en la Unión	213
B. Innovaciones previstas en el Tratado Constitucional.....	214

	Pág.
1. Reforma de los procedimientos decisorios y de la representación de la zona del euro	214
2. Reforma del procedimiento decisorio en el ámbito de la política económica y monetaria	215
VI. SECCIÓN 6. OTRAS MODIFICACIONES DE FONDO	216
A. Un paso adelante para los servicios públicos	217
B. Una base jurídica específica para la instauración de una política energética europea.....	217
C. Un paso adelante en el campo de la salud pública.....	218
D. Un paso adelante en el campo de la política social	219
CAPÍTULO VI	
EVALUACIÓN GENERAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO	
I. SECCIÓN 1. ¿RESPONDE EL TRATADO CONSTITUCIONAL A LOS MANDATOS DE NIZA Y DE LAEKEN?	224
A. El mandato de Niza.....	224
1. La delimitación de competencias entre la Unión y los Estados miembros	224
2. La condición jurídica de la Carta de los Derechos Fundamentales	224
3. La simplificación de los Tratados	225
4. El papel de los Parlamentos nacionales en la Unión.....	226
B. El mandato de Laeken.....	227
1. Una Unión más democrática.....	227
2. Una Unión más eficaz.....	228
C. La adopción de un «texto constitucional»	231
II. SECCIÓN 2. EVALUACIÓN JURÍDICA, SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	231
A. Desde el punto de vista jurídico, el Tratado Constitucional dista mucho de ser revolucionario	231
B. El Tratado Constitucional no introduce grandes cambios en lo económico y lo social	233
C. Un gran avance simbólico en lo político.....	236
III. SECCIÓN 3. EL PROCESO DE RATIFICACIÓN	237
A. La Declaración de junio de 2005 sobre la ratificación del Tratado Constitucional	238
B. Las Conclusiones de junio de 2006 sobre la continuación del período de reflexión.....	241
C. El calendario político y los plazos decisivos	243

	Pág.
1. Las elecciones europeas de junio de 2009	243
2. La nueva composición de la próxima Comisión.....	244
3. La cláusula de revisión intermedia (2008-2009) de las perspectivas financieras de la Unión	245
IV. SECCIÓN 4. LAS DIFERENTES HIPÓTESIS IMAGINABLES	247
A. Primera hipótesis: adición de declaraciones o de protocolos al Tratado Constitucional sin modificaciones.....	250
B. Segunda hipótesis: modificaciones limitadas y precisas del Tratado Constitucional.....	251
C. Tercera hipótesis: adopción prioritaria y por separado de las partes I y II del Tratado Constitucional sin modificaciones	252
D. Cuarta hipótesis: adopción por separado de todas o algunas de las innovaciones del Tratado Constitucional mediante una serie de «minitratados» específicos	253
E. Quinta hipótesis: inclusión de las innovaciones fundamentales del Tratado Constitucional en un tratado «condensado» más breve	254
F. Sexta hipótesis: inclusión selectiva de algunos elementos del Tratado Constitucional en un tratado más modesto («cherry picking»).	256
G. Séptima hipótesis: inclusión en un «Tratado de Niza bis» únicamente de las innovaciones institucionales en sentido estricto que recoge el Tratado Constitucional	258
H. Octava hipótesis: abandono de la idea de un nuevo tratado; mantenimiento puro y simple de la situación actual.....	260
I. Novena hipótesis: abandono de la idea de un nuevo tratado e intento de aprovechar al máximo las posibilidades de los Tratados vigentes	261
J. Décima hipótesis: abandono de la idea de un nuevo tratado y constitución de un «grupo de pioneros» (o «vanguardia», o «núcleo duro»).	264
K. Undécima hipótesis: negociación de un nuevo tratado	267
V. SECCIÓN 5: LA FINALIDAD DEL PROYECTO EUROPEO	270

CONCLUSIÓN

¿CUÁLES ES LA FINALIDAD DE LA UNIÓN? ¿ESTÁ LLAMADA A CONVERTIRSE EN UN ESTADO FEDERAL?

ANEXOS

Anexo 1. Declaración de Laeken sobre el futuro de la Unión Europea (diciembre de 2001).....	287
Anexo 2. La Resolución del Consejo Constitucional francés y la Declaración del Tribunal Constitucional español	296
Anexo 3. Bases jurídicas actuales que pasan al procedimiento legislativo ordinario (codecisión).....	307

	Pág.
Anexo 4. Bases jurídicas actuales que pasan a la mayoría cualificada en el Consejo	311
Anexo 5. Nuevas bases jurídicas	314
Anexo 6. Bases jurídicas actuales en las que seguirán siendo de aplicación la unanimidad, el común acuerdo o el consenso.....	320
Anexo 7. Cuadro de concordancias entre las disposiciones del Tratado Constitucional y las de los Tratados UE y CE.....	329
Anexo 8. Lista de pasarelas y cláusulas de revisión simplificada	343

JURISPRUDENCIA

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.....	345
Dictámenes del Tribunal de Justicia de las CE.....	345
Sentencias del Tribunal de Justicia de las CE.....	345
Tribunales internacionales	346
Tribunal Europeo de Derechos Humanos	346
Corte Internacional de Justicia.....	347
Tribunales nacionales	347
Alemania.....	347
Austria.....	347
Bélgica	347
Luxemburgo.....	347
Dinamarca.....	347
España.....	348
Francia	348
Consejo Constitucional	348
Consejo de Estado	348
Italia	348
SITIOS INTERNET ÚTILES	349
BIBLIOGRAFÍA	351
Libros (o publicaciones contenidas en un libro).....	351
Artículos	355
Prensa.....	357
LISTA DE RECUADROS, TABLAS Y FIGURAS.....	359